

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON
CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA
CON FUERZA DE:**

ORDENANZA N°4616

Artículo N°1: Autorícese al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Tránsito, a la instalación de estacionamientos para motos sobre Boulevard 17 en cada una de las cuadras, de ambos lados, entre las calles 42 a 60, sobre mano derecha al sentido de circulación vehicular.-----

Artículo N°2: La Secretaría de Tránsito determinará la ubicación y longitud de cada uno de los estacionamientos.-----

Artículo N°3: De forma.-----

**DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO
MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS 13 DIAS DEL MES DE OCTUBRE
DE DOS MIL VEINTICINCO, EN SESION ORDINARIA.-----**

EXPEDIENTE N° 10.194

Alejandra Fernández
Secretaria

Honorable Concejo Deliberante
Colón (Bs.As)
ALEJANDRA FERNÁNDEZ
Secretaria



Silvana Desimone
Presidenta

Honorable Concejo Deliberante Colón (B)
SILVANA PATRICIA DESIMONE
Presidenta

[Handwritten signature]
15/10/25